

# JULIETZA S.A.

Guayaquil, Abril 30 del 2.001

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE SATURNOCORP S.A.**

Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía **JULIETZA S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del presente Ejercicio Económico del 2.000 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

## **GESTION ADMINISTRATIVAS**

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente. La colaboración prestada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables se realizan con apego a las Disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Es decir, que sus Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados, con la correspondiente documentación de respaldo y apego al Control Interno de la Compañía.

El Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman éste artículo

## **CAPITAL Y RESULTADOS**

Los Estados de Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación. El Balance General y Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **JULIETZA S.A.** 31 de Diciembre del 2.000.

Atentamente,

  
Ing. Guillermo Merchán Monroy  
Comisario

